

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
05 SEP 2023
11:08 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de septiembre de 2023

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
05 SEP 2023
11:30 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA ASFEO A REQUERIR INFORMACIÓN Y VIGILAR OBRAS DE DRENAJE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se solicita que esta proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, conforme el artículo 100 del Reglamento citado.

Agradezco su atención a la presente.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA ASFEO A REQUERIR INFORMACIÓN Y VIGILAR OBRAS DE DRENAJE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de septiembre de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

A principios de este mes, diversos medios de comunicación dieron a conocer de una manifestación realizada por un grupo de vecinos de la colonia Benito Juárez del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, quienes acusaron al presidente municipal, Inocente Castellanos Alejos, de inaugurar una obra "fantasma" de drenaje sanitario en al menos cinco calles de ese asentamiento.

Durante una protesta en el palacio municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, narra el periodista Juan Carlos Zavala en El Universal, las y los vecinos aseguraron que el pasado 9 de julio el edil acudió a la colonia para inaugurar la ampliación del drenaje sanitario en las calles Reforma, García Vigil, Venustiano Carranza, Pípila y Sabino Crespo. Pero los pobladores aseguraron que el ayuntamiento no ha colocado un solo tubo en esas calles.

"Ya dijeron que entregaron esa obra, que ya la inauguraron, pero en esa calle no han metido ningún tubo para el drenaje. Se andan robando el dinero, la obra es de 680 mil pesos y no se ha hecho nada", expusieron los vecinos, y agregaron: "el 9 de julio fue el presidente

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



municipal a inaugurar la obra a las 10:00 horas, son cinco calles, y puso su tablero con el nombre de esas cinco calles, pero no hay nada. Es una obra fantasma”.

En la manifestación, informaron que se acercó la titular de Obras Públicas del ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán para argumentar que nunca inauguraron una obra, sino que sólo fue un “banderazo de salida” de esos trabajos. Los vecinos sostuvieron que esto es falso, porque desde la visita de Inocente Castellanos y posteriormente en diferentes medios de comunicación se afirmó que se trató de una inauguración.

Los pobladores temen que estos recursos económicos se hayan malversado o utilizado para algo más que no fue la obra de drenaje sanitario; de ser así, explicaron, los recursos del año 2022 que corresponden para una obra para la colonia Benito Juárez, se pueden perder. “Necesitamos que nos atienda el presidente municipal, venimos de manera pacífica, porque son necesidades de nuestra colonia, y como ya fueron beneficiadas, ya no vamos a contar con esa obra y ese servicio. Hacemos responsable al presidente municipal de cualquier cosa que le pase a los vecinos”, apuntaron.

El área de Comunicación Social del gobierno de Santa Cruz Xoxocotlán, narra finalmente El Universal, aseguró que los trabajos que se inauguraron en la colonia Benito Juárez, corresponden a la primera etapa de la ampliación del drenaje sanitario; y negó cualquier irregularidad en el manejo de los recursos públicos.

Sobre este asunto, el Congreso del Estado no puede quedar ajeno. Consideramos que ante la simple posibilidad de que se esté dando mal uso a los recursos del pueblo —y sin afirmar ni negar la veracidad de las acusaciones, dado que hay instancias pertinentes para ello—, esta Legislatura debe hacer uso de sus capacidades de fiscalización, con el fin de evitar, de ser el caso, que se consume un nuevo atraco al erario.

Ya sabemos que la fiscalización de los recursos municipales se realiza al año fiscal siguiente de su ejecución. Sin embargo, el Congreso del Estado tiene la facultad de ordenar a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca que, durante el ejercicio fiscal en curso, requiera información y vigile la realización de obras y acciones respecto de la aplicación de recursos públicos. Así fue establecido lo en la Constitución de nuestro estado, en el artículo 59, fracción XXII, segundo párrafo.

En la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca se establece, en el artículo 19, fracción I, párrafo cuarto, que cuando el Congreso del Estado se lo ordene, la Auditoría Superior durante el ejercicio fiscal en curso, podrá requerir información sobre la aplicación de recursos públicos que hagan las entidades fiscalizables, respecto de la realización de obras y acciones, aplicando en lo conducente las disposiciones de la ley de la materia, debiendo informar al Congreso del Estado los resultados obtenidos.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Con base en ello, propongo que este Congreso del Estado instruya a la ASFEO a realizar ese trabajo sobre las cuentas de Santa Cruz Xoxocotlán, con el fin de que el pueblo tenga la certeza de que el presupuesto público se aplica conforme a la normatividad o, en su caso, poder iniciar las acciones legales que correspondan.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca que requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán información sobre el ejercicio del gasto público dedicado al drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informe a esta soberanía los resultados obtenidos.

RÉGIMEN TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
LXV LEGISLATURA

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de septiembre de 2023.
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ